



FORO PREMIOS **J** V EDICIÓN -2019  
**ALBERT JOVELL**

B A S E S



## Presentación

Janssen, en colaboración con Cátedras en Red, crean el Foro Premios Albert Jovell, con el objetivo de potenciar todas aquellas actividades encaminadas a mejorar los resultados en salud de los pacientes en España, desarrolladas dentro de los siguientes ámbitos y/o categorías: asociaciones de pacientes, ONG y fundaciones del ámbito de la salud, profesionales socio-sanitarios a título personal y a través de las sociedades científicas, colegios oficiales y centros asistenciales, universidades, periodistas y personas con una trayectoria profesional basada en la sensibilización y mejora de los resultados en salud de los pacientes.



**JANSSEN**, compañía farmacéutica perteneciente al grupo Johnson & Johnson, está dedicada a abordar y resolver algunas de las principales necesidades médicas no satisfechas en oncología, inmunología, neurociencias, enfermedades infecciosas, vacunas, enfermedades cardiovasculares y metabólicas. Impulsada por su compromiso con los pacientes, desarrolla productos innovadores, servicios y soluciones sanitarias para ayudar a personas de todo el mundo.

Más información en [www.janssen.es](http://www.janssen.es)

**CÁTEDRAS EN RED** está compuesta por grupos multidisciplinares de investigadores que, desde diferentes perspectivas, abordan asuntos relacionados con la medicina y la atención sanitaria en España.

Integran Cátedras en Red: la Cátedra de Innovación y Gestión Sanitaria de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, el Aula de Innovación en Terapéutica Farmacológica de la Clínica Universidad de Navarra, la Cátedra de Economía de la Salud y Uso Racional del Medicamento de la Universidad de Málaga, el Instituto Universitario de Pacientes de la Universidad Internacional de Cataluña y la Cátedra de Innovación Clínica de la Universidad Autónoma de Madrid.

Más información en [www.catedrasenred.es](http://www.catedrasenred.es)

FORO PREMIOS **J** V EDICIÓN -2019  
**ALBERT JOVELL**

# Categorías



## Categorías del Foro Premios Albert Jovell

---

-  Categoría **“Campaña de sensibilización y/o prevención y/o intervención”** desarrollada por asociaciones de pacientes y ONG del ámbito de la salud.

---

-  Categoría **“Formación dirigida a pacientes y/o familiares”** desarrollada por asociaciones de pacientes y ONG del ámbito de la salud.

---

-  Categoría **“Programa de Intervención dirigido a pacientes y/o familiares”** desarrollado por sociedades científicas, colegios profesionales y fundaciones del ámbito de la salud.

---

-  Categoría **“Iniciativa que mejore los resultados en salud de los pacientes”** desarrollada por profesionales sanitarios, a título individual o en grupo.

---

-  Categoría **“Trabajo periodístico de ámbito sanitario”** desarrollado por periodistas u otros profesionales de la información.

---

-  Categoría **“Acción de formación, transformación, información o sensibilización en torno a la salud”** desarrollada desde el ámbito universitario.

---

-  Categoría **“Campaña o programa de sensibilización y/o prevención y/o intervención en torno a la salud, desarrollada por ONG o Fundaciones que no son del ámbito de la salud”**

---

-  Categoría **“Trayectoria profesional ligada a la salud”** propuesta por el Jurado.



## Categoría “**Campaña de sensibilización y/o prevención y/o intervención**” desarrollada por asociaciones de pacientes y ONG del ámbito de la salud

---

### **BASES DE LA CATEGORÍA**

Podrán optar al Premio las asociaciones de pacientes y ONG del ámbito de la salud que hayan realizado campañas de sensibilización y/o prevención y/o intervención antes del 25 de marzo de 2019.

Los candidatos deberán rellenar y enviar el formulario oficial para la presentación de candidaturas a través de la página web [www.foropremiosalbertjovell.es](http://www.foropremiosalbertjovell.es)

Una vez solicitada la participación, cada candidatura deberá presentar una memoria con los aspectos más destacados del proyecto según la plantilla oficial facilitada por la Organización Técnica.

### **PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS**

- + Primer Premio:** 3.000 € y estatuilla
- + Segundo Premio:** 1.500 € y estatuilla
- + Accésit:** Reconocimiento

\* Las entidades participantes de esta categoría deben estar constituidas legalmente como asociación, federación de asociaciones, fundación, u otro tipo de entidad jurídica siempre y cuando esta sea sin ánimo de lucro y su actividad principal esté directamente relacionada con fines sociales de atención a pacientes y/o del ámbito de la salud.

\* No están incluidas en la categoría 1 las Fundaciones Médicas, incluidas en la categoría 3.



## Categoría “Formación dirigida a pacientes y/o familiares” desarrollada por asociaciones de pacientes y ONG del ámbito de la salud

---

### BASES DE LA CATEGORÍA

Podrán optar al Premio las asociaciones de pacientes y ONG del ámbito de la salud que hayan realizado campañas de formación antes del 25 de marzo de 2019.

Los candidatos deberán rellenar y enviar el formulario oficial para la presentación de candidaturas a través de la página web [www.foropremiosalbertjovell.es](http://www.foropremiosalbertjovell.es)

Una vez solicitada la participación, cada candidatura deberá presentar una memoria con los aspectos más destacados del proyecto según la plantilla oficial facilitada por la Organización Técnica.

### PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

- + **Primer Premio:** 3.000 € y estatuilla
- + **Segundo Premio:** 1.500 € y estatuilla
- + **Accésit:** Reconocimiento

\* Las entidades participantes de esta categoría deben estar constituidas legalmente como asociación, federación de asociaciones, fundación u otro tipo de entidad jurídica siempre y cuando esta sea sin ánimo de lucro y su actividad principal esté directamente relacionada con fines sociales de atención a pacientes y/o del ámbito de la salud.

\* No están incluidas en la categoría 2 las Fundaciones Médicas, incluidas en la categoría 3.



## Categoría “Programa de Intervención dirigido a pacientes y/o familiares” desarrollado por sociedades científicas, colegios profesionales y fundaciones del ámbito de la salud

---

### BASES DE LA CATEGORÍA

Podrán optar al Premio las sociedades científicas, colegios profesionales y fundaciones del ámbito de la salud que hayan realizado programas o actividades de intervención antes del 25 de marzo de 2019.

Los candidatos deberán rellenar y enviar el formulario oficial para la presentación de candidaturas a través de la página web [www.foropremiosalbertjovell.es](http://www.foropremiosalbertjovell.es)

Una vez solicitada la participación, cada candidatura deberá presentar una memoria con los aspectos más destacados del proyecto según la plantilla oficial facilitada por la Organización Técnica.

### PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

- + **Primer Premio:** 3.000 € y estatuilla
- + **Segundo Premio:** 1.500 € y estatuilla
- + **Accésit:** Reconocimiento

\* Las entidades participantes de esta categoría deben estar constituidas legalmente como Sociedades científicas, colegios profesionales, o fundaciones del ámbito de la salud.



## Categoría “Iniciativa que mejore los resultados en salud de los pacientes” desarrollada por profesionales sanitarios, a título individual o en grupo

---

### BASES DE LA CATEGORÍA

Podrán optar al Premio los profesionales sanitarios que, de forma individual o en grupo, hayan realizado iniciativas que hayan mejorado los resultados en salud de sus pacientes antes del 25 de marzo de 2019.

Los candidatos deberán rellenar y enviar el formulario oficial para la presentación de candidaturas a través de la página web [www.foropremiosalbertjovell.es](http://www.foropremiosalbertjovell.es)

Una vez solicitada la participación, cada candidatura deberá presentar una memoria con los aspectos más destacados del proyecto según la plantilla oficial facilitada por la Organización Técnica.

### PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

- + **Primer Premio:** 3.000 € y estatuilla
- + **Segundo Premio:** 1.500 € y estatuilla
- + **Accésit:** Reconocimiento

\* En caso de resultar premiada una candidatura colectiva, se entregará la dotación económica correspondiente a cada miembro, dividiendo, a partes iguales, la cuantía del premio entre el número de miembros de la candidatura premiada.

\* El premio tiene carácter personalísimo, por lo que en ningún caso podrá abonarse a una persona distinta del participante/s premiado/s, ni a una entidad jurídica.

# 5

## Categoría “Trabajo periodístico de ámbito sanitario” desarrollado por periodistas u otros profesionales de la información

---

### BASES DE LA CATEGORÍA

Podrán optar al Premio los periodistas y otros profesionales de la información que con su trabajo periodístico publicado antes del 25 de marzo de 2019, hayan contribuido a una mejor divulgación del conocimiento de las enfermedades y su prevención.

Los candidatos deberán rellenar y enviar el formulario oficial para la presentación de candidaturas a través de la página web [www.foropremiosalbertjovell.es](http://www.foropremiosalbertjovell.es)

Una vez solicitada la participación, cada candidato deberá presentar la candidatura según la plantilla oficial facilitada por la Organización Técnica.

### PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

- + **Primer Premio:** 3.000 € y estatuilla
- + **Segundo Premio:** 1.500 € y estatuilla
- + **Accésit:** Reconocimiento

\* Se considerarán profesionales de información a personas con titulación oficial en Ciencias de la Información (Periodismo, Imagen y sonido, Publicidad) o Ciencias de la Comunicación, así como a profesionales que no teniendo esta titulación tengan experiencia demostrable en medios de comunicación.

\* En caso de resultar premiada una candidatura colectiva, se entregará la dotación económica correspondiente a cada miembro, dividiendo, a partes iguales, la cuantía del premio entre el número de miembros de la candidatura premiada.

\* El premio tiene carácter personalísimo, por lo que en ningún caso podrá abonarse a una persona distinta del participante/s premiado/s, ni a una entidad jurídica.



## Categoría “Acción de formación, transformación, información o sensibilización en torno a la salud” desarrollada desde el ámbito universitario

---

### BASES DE LA CATEGORÍA

Podrán optar al Premio cualquier persona o entidad de ámbito universitario que haya desarrollado antes del 25 de marzo de 2019, acciones de formación, transformación, información o sensibilización en torno a la salud, en base a los valores transmitidos por el Dr. Albert Jovell.

Los candidatos deberán rellenar y enviar el formulario oficial para la presentación de candidaturas a través de la página web [www.foropremiosalbertjovell.es](http://www.foropremiosalbertjovell.es)

Una vez solicitada la participación, cada candidatura deberá presentar una memoria con los aspectos más destacados del proyecto según la plantilla oficial facilitada por la Organización Técnica.

### PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

- + **Primer Premio:** Estatuilla
- + **Accésit:** Reconocimiento

\* No están incluidas en esta categoría las tesis doctorales.



## Categoría “**Campaña o programa de sensibilización y/o prevención y/o intervención en torno a la salud**”, desarrollada por ONG o Fundaciones que no son del ámbito de la salud.

---

### BASES DE LA CATEGORÍA

Podrán optar al Premio ONG o Fundaciones que no siendo del ámbito de la salud, hayan realizado, antes del 25 de marzo de 2019, campañas o programas de sensibilización y/o prevención y/o intervención en torno a la salud.

Los candidatos deberán rellenar y enviar el formulario oficial para la presentación de candidaturas a través de la página web [www.foropremiosalbertjovell.es](http://www.foropremiosalbertjovell.es)

Una vez solicitada la participación, cada candidatura deberá presentar una memoria con los aspectos más destacados del proyecto según la plantilla oficial facilitada por la Organización Técnica.

### PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

- + **Primer Premio:** 3.000 € y estatuilla
- + **Segundo Premio:** 1.500 € y estatuilla
- + **Accésit:** Reconocimiento

\* Las entidades participantes de esta categoría deben estar constituidas legalmente como asociación, fundación u otro tipo de entidad jurídica siempre y cuando esta sea sin ánimo de lucro y su actividad principal no esté directamente relacionada con fines sociales de atención a pacientes y/o del ámbito de la salud (en cuyo caso estarían incluidas en las categorías 1 y 2).



## Categoría “Trayectoria profesional ligada a la salud” propuesta por el Jurado

---

### BASES DE LA CATEGORÍA

Se trata de un reconocimiento a una persona que haya desempeñado o desempeñe una actividad en cualquier ámbito ligado a la salud, cuya trayectoria pueda influir de forma positiva en la calidad de vida de los pacientes.

La persona merecedora de este reconocimiento será propuesta por los miembros del Jurado.

**PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS** { **+ Premio Honorífico:** Estatuilla

\* La aceptación del premio implica la obligación de asistir al acto de entrega durante el V Foro premios Albert Jovell.

## Otros reconocimientos

Para aquellas personas o entidades que han contribuido en el desarrollo de esta Quinta Edición del Foro Premios Albert Jovell.

Las personas o entidades merecedoras de este reconocimiento serán propuestas por la Organización.

**PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS** { + Reconocimiento

FORO PREMIOS **J** V EDICIÓN -2019  
**ALBERT JOVELL**

# Bases generales



## Bases de la convocatoria

- 1** El ámbito de la convocatoria es nacional, para proyectos realizados en España, con impacto en dicho ámbito territorial antes del 25 de marzo de 2019.
- 2** Las candidaturas, a excepción del Premio a la Mejor Trayectoria Profesional, deben ser presentadas por los propios candidatos (personas físicas o jurídicas según corresponda a la categoría), únicamente mediante el [formulario oficial](#) en el espacio web destinado para ello. Una vez solicitada la participación, la Organización Técnica enviará a cada candidato la plantilla oficial de candidatura en base a la categoría a la que se presenta, siempre y cuando cumpla con los requisitos para participar en dicha categoría. No se tendrán en cuenta las candidaturas que no se ajusten a este modelo de presentación.
- 3** El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 25 de marzo de 2019.
- 4** Los candidatos podrán presentar más de una candidatura, en una o varias categorías.
- 5** No podrán presentarse los proyectos premiados en la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Edición del Foro Premios Albert Jovell.
- 6** El Jurado, designado por Cátedras en Red, estará formado por profesionales de prestigio de distintas áreas y se dará a conocer en el momento de la firma del acta de fallo de los Premios.
- 7** El Jurado podrá declarar desierta la concesión de alguno de los Premios y/o accésits si las candidaturas no reúnen los requisitos de la convocatoria.

- 8 El Jurado valorará los siguientes criterios en las categorías 1, 2, 3, 4, 6 y 7:
- a. **Afectivo-Efectivo.** Se valorará, entre 0 y 2 puntos, la aproximación de la candidatura presentada al Modelo Afectivo-Efectivo:  
*“El Modelo Afectivo-Efectivo es la forma de cuidar y curar al paciente como persona, con base en la evidencia científica, incorporando la dimensión de la dignidad y la humanidad del paciente, estableciendo una atención basada en la confianza y empatía, y contribuyendo a su bienestar y a los mejores resultados posibles en salud”.*
  - b. **Innovación.** Se tendrá en cuenta el carácter innovador de proyecto que se presente. Entre 0 y 2 puntos.
  - c. **Impacto social.** Se valorará el nivel de impacto en la sociedad, sobre todo entre los pacientes, no sólo de forma cuantitativa sino también teniendo en cuenta criterios de calidad. Entre 0 y 2 puntos.
  - d. **Relevancia.** Será un criterio de evaluación, debiendo aportarse datos objetivos y mediciones contrastadas. Entre 0 y 2 puntos.
  - e. **Aplicación y utilidad.** Se tendrá en cuenta la contribución del proyecto al bien común y su capacidad para replicarse. Entre 0 y 2 puntos.
  - f. **Divulgación.** Se valorarán positivamente los medios de difusión empleados para dar a conocer el proyecto. Entre 0 y 2 puntos.

En total, se podrá obtener un máximo de 12 puntos. En caso de empate la puntuación del Presidente del Jurado será decisiva.

En la categoría 5, “Trabajo periodístico de ámbito sanitario”, los criterios de valoración serán los siguientes:

- a. Afectivo-Efectivo. Se valorará, entre 0 y 2 puntos, la aproximación de la candidatura presentada al Modelo Afectivo-Efectivo:  
*“El Modelo Afectivo-Efectivo es la forma de cuidar y curar al paciente como persona, con base en la evidencia científica, incorporando la dimensión de la dignidad y la humanidad del paciente, estableciendo una atención basada en la confianza y empatía, y contribuyendo a su bienestar y a los mejores resultados posibles en salud”.*
- b. Innovación. Innovación y originalidad en el tema y/o en el enfoque, tratamiento y medios utilizados para la información. De 0 a 2 puntos.
- c. Impacto. Se valorará el impacto en la sociedad, de manera cuantitativa y cualitativa. De 0 a 2 puntos.
- d. Relevancia. Será un criterio de evaluación, aportando datos objetivos y mediciones contrastadas. Entre 0 y 2 puntos.
- e. Argumentación. Profundidad, precisión y rigor, contextualización. De 0 a 2 puntos.
- f. Estilo. Dominio del género periodístico, síntesis, claridad, amenidad. De 0 a 2 puntos.

En total, se podrá obtener un máximo de 12 puntos. En caso de empate la puntuación del Presidente del Jurado será decisiva.

- 9 El fallo de la convocatoria se dará a conocer durante la celebración de la Quinta Edición del Foro Premios Albert Jovell.
- 10 Los candidatos garantizan ser titulares de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial de los proyectos presentados, así como de la información, incluidas imágenes, que figuren en la memoria del proyecto presentado. La aceptación de estas bases implica la cesión a la Organización de los derechos de reproducción, distribución, transformación, traducción y comunicación pública de las memorias y el contenido de las mismas en el acto público de entrega de los premios, así como en actividades y acciones promocionales relativas al Foro Premios Albert Jovell (incluidos de forma enunciativa y no limitativa, papel, audio, audiovisual, electrónico o inclusión en los sitios web y/o redes sociales patrocinadas por la Organización, sin limitación geográfica ni temporal).
- 11 De acuerdo con la Ley 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, Janssen-Cilag, S.A. le informa de que sus datos personales serán incorporados en un fichero cuyo responsable es Janssen-Cilag, S.A., con finalidad de gestionar su participación en el Foro Premios Albert Jovell y, en su caso, la entrega del Premio. Asimismo, usted autoriza la cesión de sus datos a Cátedras en Red, como entidad colaboradora en la presente iniciativa, para las mismas finalidades antedichas.

No obstante lo anterior, usted podrá revocar dicho consentimiento y/o ejercitar en todo momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición conforme establece la normativa enviando una comunicación por escrito acompañada de copia del DNI/NIE a Janssen-Cilag S.A. en la dirección Pº de las Doce Estrellas, 5-7, Madrid (28042) o bien en la dirección de correo electrónico [infojaces@its.jnj.com](mailto:infojaces@its.jnj.com) (Ref.: Protección de datos / Secretaría General).

- 12 La participación en estos Premios implica la aceptación de las bases de la convocatoria y del fallo del jurado.
- 13 Janssen-Cilag S.A. hará efectiva la cuantía de los premios en el periodo comprendido entre la realización del V Foro Premios Albert Jovell y el 31 de diciembre de 2019, siempre y cuando los premiados hayan formalizado los trámites correspondientes para la recepción del premio.
- 14 La legislación o normativa (incluida la autorregulación) puede requerir de las compañías farmacéuticas la divulgación pública de cierta información al objeto de reforzar la transparencia, tal como, donaciones y subvenciones, pago por servicios prestados, acuerdos de patrocinio o gastos de eventos, en la medida en que representen transferencias de valor realizadas por parte de las compañías farmacéuticas en favor de organizaciones sanitarias. La aceptación de las presentes bases implica que Janssen-Cilag podrá reportar y revelar, periódicamente y de manera individualizada, dichas transferencias de valor, así como cualquier información relacionada de conformidad con las leyes y normativa (incluyendo la autorregulación) vigentes, tanto durante el periodo de vigencia de la presente convocatoria como con posterioridad a la misma. La información detallada de las trasferencias de valor individuales será accesible a través de la página web segura [janssen-transparencia.com](http://janssen-transparencia.com).

Asimismo, la legislación o normativa (incluida la autorregulación) puede requerir de las compañías farmacéuticas la divulgación pública de cierta información al objeto de reforzar la transparencia, tal como, el pago por servicios prestados o de los costes de eventos (cuotas de inscripción, desplazamiento y alojamiento), en la medida en que representen transferencias de valor realizadas por parte de las compañías farmacéuticas, directa o indirectamente, en favor de profesionales sanitarios. En este sentido, le comunicamos que se podrá informar y publicar, periódicamente, de manera individualizada y acumulada por categoría, dichas

transferencias de valor, así como cualquier información relacionada de conformidad con las leyes y normativa vigente, en particular con el artículo 18 del Código español de Buenas Prácticas de Farmaindustria (en adelante, el Código). Los datos a publicar son los necesarios y estrictamente imprescindibles para la finalidad para la que se han recogido, su uso será exclusivo para cumplir con los fines y las obligaciones de transparencia del Código, siendo exactos en el momento de la toma de los mismos, de forma que responden a su situación de forma veraz. La información una vez publicada, estará disponible durante un período mínimo de 3 años desde su publicación y se mantendrá en nuestros archivos la documentación que acredite las transferencias de valor por un período mínimo de 5 años desde la finalización de cada período. Podrá acceder a la información detallada de las transferencias de valor individuales a través de la página web segura de Janssen-ProTM ([www.janssenpro.es](http://www.janssenpro.es)). Asimismo, podrá ejercitar en todo momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito a [infojaces@its.jnj.com](mailto:infojaces@its.jnj.com) (Ref. Protección de Datos / Secretaría General).

## Información y consultas:

Foro Premios Albert Jovell  
[www.foropremiosalbertjovell.es](http://www.foropremiosalbertjovell.es)

Secretaría Técnica:  
[foropremiosalbertjovell@its.jnj.com](mailto:foropremiosalbertjovell@its.jnj.com)

# FORO PREMIOS **J** V EDICIÓN -2019 **ALBERT JOVELL**

Organiza:



En colaboración con:



Cátedra de Innovación  
Y Gestión Sanitaria



Aula de innovación en  
terapéutica farmacológica  
Clínica Universidad de Navarra

UIC  
barcelona

Instituto Universitario  
de Pacientes



CÁTEDRA DE ECONOMÍA DE LA SALUD  
Y USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO  
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA - JANSSEN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE MADRID

Cátedra de Innovación Clínica - Janssen